

QUILMES, 8 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0749/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referentes a la realización del concurso "Nosotros en el Bicentenario", organizado por la Diplomatura en Ciencias Sociales dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, del que han participado jóvenes que cursan el último año en las escuelas medias y técnicas, en los distritos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.


Que la articulación con los otros niveles de enseñanza, entre los cuales la escuela media es de especial interés, forma parte de los principios y fines de la Universidad Nacional de Quilmes, según lo establece el Estatuto en su artículo 7° inc. d).


Que la Universidad Pública debe procurar, en el cumplimiento de de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión estrechar los vínculos con la comunidad en el cual esta inserta para mejorar su conocimiento y contribuir a la búsqueda de respuestas adecuadas a los distintas necesidades y problemas que la afectan.

Que la realización del Concurso "Nosotros en el Bicentenario" constituyó un paso dado en esa dirección, en tanto se trata de una acción específica de acercamiento a los docentes y estudiantes del nivel medio que ha encontrado buena recepción.

Que entre los premios fijados en las bases y condiciones de dicho concurso, con el propósito de promover la participación y el apoyo de las instituciones de enseñanza media se establece, en el artículo 10°: "Entre todas las escuelas participantes se realizará el sorteo de una PC, destinada al establecimiento escolar".

Que para hacer efectivo dicho sorteo y la entrega de la PC correspondiente es necesario disponer de un equipo que forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional de Quilmes.



UNQ
ca


Que por Resolución N° 120/10, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, se propone al Consejo Superior la donación de una computadora, que cumpla con las especificaciones detalladas en el Anexo de la misma.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que a fs. 36 luce una nota de la Dirección de Consejo Superior informando que por unanimidad los miembros de dicho órgano han resuelto la intervención de la Dirección de Dictámenes y la posterior emisión del presente acto "ad referéndum".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 664/10 obrante a fs. 38.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD- REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la donación de una computadora, que cuente con las especificaciones detalladas en el Anexo que forma parte de la presente, destinada al sorteo que se realizará entre las escuelas que participaron del Concurso "Nosotros en el Bicentenario".

ARTICULO 2º: Desafectar del patrimonio de la Universidad, la computadora registrada bajo el número patrimonial 23355, a fin de cumplir con la donación aprobada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00782

Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Especificaciones técnicas de la computadora a donar

Componente	Detalle
Procesador	AMD Athlon 64 LE-1620 2.4 GHZ
Memoria	1 GB DDR 2 PC2-5300
Video	1 GB DDR2 On-Board
Sonido	32 Bits On Board
Red	Interfaz Ethernet 10/100 Mbps On board
Disco Rígido	160 GB
Unidad Optica	Lectogradora de CD 52x32x32
Consola	Teclado, mouse y parlantes.
Gabinete	Tower con fuente 450W
Monitor	CRT 17"



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00782

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes